



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	FALLON VANESSA LONDOÑO BARRIENTOS
Demandada:	MARIA CAMILA GOMEZ FLOREZ, BELAMHILA PIJAMAS, BELAMHILA PIJAMAS.
Radicado:	050013105002 20230002600
Asunto:	ORDENA NOTIFICAR

Antecedentes procesales:

El 20 de enero de 2023, se radico la demanda, (Anexo 001).

El 8 de febrero de 2023, se admitió la demanda, (Anexo 007).

RESUELVE:

Así las cosas, se requiere al apoderado de la parte demandante, a fin de que realice la notificación en debida forma en el correo electrónico visible en el acápite de notificaciones o en su defecto en la dirección física de las demandadas, mismo que se deberá realizar a través de empresa certificada para tal efecto, en los términos del art. 8 de la ley 2213 de 2022, adjuntando: Demanda, Anexos, Auto Admisorio.

Debe advertirse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; tramite que debe realizarse a través de una empresa de correo electrónico certificado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ